Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-020/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2559/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 377/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 27 de abril de 2021, identificada como Expediente NOT-0235-2021-000047, el Departamento de Farmacia de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", aduciendo que: *"...esta petición se realiza con el objeto de seguir brindando cobertura al Departamento de Farmacia y a sus 13 (trece) farmacias o dependencias correspondientes..."*;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 144/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que el referido llamado es por un monto total a contratar de G. 1.131.445.831.- (Guaraníes un mil ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y uno);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 651/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 398.393;

Que, por Resolución C.A. N° 051-012/2021, de fecha 08 de junio de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 529/2021, de fecha 24 de junio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS";

Que, en fechas 07, 08 y 09 de setiembre de 2021, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", en medios de comunicación;

Que, por Memorando CA/N° 5000014503/2021, de fecha 02 de junio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 264 "Primas y Gastos de Seguro", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1885/2021, de fecha 02 de junio de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 398.393, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:53 del día 12 de octubre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 398393, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC N° 80008091-0;
2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS – RUC N° 80028529-8;
3. FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – RUC N° 80001856-7;

Que, según Acta de Apertura de fecha 14 de octubre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-020/2021

1. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS – RUC N° 80028529-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 428.899.999.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC N° 80008091-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.046.000.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

3. FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – RUC N° 80001856-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.036.450.000.- (Guaraníes un mil treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 15 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en los Lotes N° 1 y N° 2, y a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en los Lotes N° 1 y N° 2, por hallarse comprendidas en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado, establecidas en el Art. 40°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme consta en el punto 5 del mencionado Informe;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. Declarar desierto el Lote N° 2, en base al Art. 30°, Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en consecuencia, sugerir el inicio de los trámites para realizar una Contratación por Vía de la Excepción para el Lote N° 2;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, en el Lote N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, en el Lote N° 1, por un monto de G. 428.899.999.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Declarar desierto el Lote N° 2, en base al Art. 30°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, el inicio de los trámites para realizar un llamado a Contratación por Vía de la Excepción, por el Lote N° 2, declarado desierto en la presente adjudicación.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/21 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL IPS"
ID N° 398.393

ANEXO N° I

ASEGURADORA TAJY Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros

LOTE NRO: 1 - DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-002	Contenido 1 de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central (SEGURO CONTRA INCENDIOS)	Unidad	UNIDAD	1	248.761.999	248.761.999
2	84131501-001	Contenido 2 de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central. (SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO)	Unidad	UNIDAD	1	180.138.000	180.138.000
							428.899.999

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 117/21: Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve, IVA incluido.	**428.899.999**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS A.
Secretario del Consejo de Administración

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mag. Q.F. Dora Garrigoza de Fornerón
Reg. Prof. N° 1443
Jefa Dpto. de Farmacia H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto W. Rodríguez A.